



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 de abril de 2026

VISTO el Expediente Nº MED-E-21585-2026 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicios de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro, para desempeñar tareas de vigilancia y mantenimiento de las instituciones educativas y dependencias de la ciudad de Río Grande, pertenecientes al Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido Nº 21/26.

Que mediante Disposición D.G.A.F. Nº 0018/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 24/26 - RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota Nº 58/2026, Letra: D. P. M y S. Z. N. C., de fecha 15/04/26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa Nº 24/26 - RAF 521, en su único renglón, al Sr. "MELAGRANI MARCOS ATILIO", C.U.I.T. Nº 20-28903066-3, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 6.102.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), sustituido por el artículo 1º de la Ley Provincial 1581, 1150 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 -Anexo II y su modificatorio Nº 565/23, Resolución M.E. Nº 1120/2024, las O.P.C. Nº 202/2020, Anexos I, punto 2 a), Nº 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b) y Nº 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/23, su modificatorio Nº 30/24 y Nº 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 24/26 – RAF 521, referente a la locación de servicios de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro, para desempeñar tareas de vigilancia y mantenimiento de las instituciones educativas y dependencias de la ciudad de Río Grande, pertenecientes al Ministerio de Educación, en su único renglón al Sr. "MELAGRANI MARCOS ATILIO", C.U.I.T. Nº 20-28903066-3, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 6.102.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. Nº **0229** /2026.-

  
Martha Susana ALBAR  
Secretaría de Gestión  
Administrativa Legal  
MINISTERIO DE EDUCACION

